

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ

Facatativá, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	2017-0052
Demandante:	NUBIA FORERO MARTÍNEZ
Demandado:	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL (FACATATIVÁ)
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto:	SEÑALA FECHA AUDIENCIA CONCILIACION

Observa el despacho que el apoderado Judicial de la parte demandada, mediante escrito presentado oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia proferida con fecha **11 de mayo de 2020.**

Al respecto, de conformidad con el inciso 3º del artículo 192 del Código el Despacho

DISPONE

SEÑALAR como fecha para la celebración de la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **el día 24 de agosto de 2020, a las 10:30.**

A efectos de remitir el link correspondiente para participar en la audiencia, se le concede a la entidad demandada el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia para que certifique o informe el correo electrónico del apoderado que la representará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

JUEZ

DABZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>018</u> de
fecha: <u>3 agosto 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia
firma,
MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA